

# Requisitos para solicitar la beca alimentaria

**Las solicitudes de becas alimentarias en todos sus formatos: beca en línea, beca papel, renovación de becas, TODAS deben ser acompañadas por la documentación obligatoria**

# Becas Alimentarias

Las Becas Alimentarias son un beneficio disponible para todos los alumnos de instituciones educativas de gestión estatal, abarcando niveles como inicial, primaria, especial, superior, media, artística, adultos y otros programas del sistema educativo. La solicitud de beca es obligatoria para quienes requieran el servicio de comedor o refrigerio, y está regulada por la Ordenanza 43.478/89.

# Documentación necesaria:

- DNI del alumno, frente y dorso.
- Constancia de alumno regular (**no es necesaria la del alumno que solicita la beca o de hermanos que concurren a la misma escuela**).
- Comprobantes de ingresos del **GRUPO CONVIVIENTE**:
  - **Relación de dependencia:** recibo de sueldo
  - *Trabajador independiente: constancia de Autónomo/Monotributo donde conste la categoría.*
  - *Sin ninguna de las condiciones anteriores o no trabaja: Certificación negativa de ANSES o respuesta de la consulta a ANSES + Declaración Jurada.*
- Constancia por enfermedad: CUD o certificado médico y comprobante de gastos que la enfermedad genera.
- Si la familia es extranjera y aún no tramitó la Residencia Precaria (es decir no figura en sistema de ANSES) fotocopia de pasaporte o documento extranjero + Declaración Jurada.

# Atención a familias

- **Atención presencial:**

- En todas las comunas (con turno - <https://buenosaires.gob.ar/tramites/becas-alimentarias-en-linea> )

- **Acompañamiento directo:**

- Boti (11-5050-0147) Escribiendo “Becas Alimentarias” Se podrá hacer una consulta e incluso solicitar turno
  - Correo: [becas.alimentarias@bue.edu.ar](mailto:becas.alimentarias@bue.edu.ar)